



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 568 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 SEP 2016

VISTOS:



El Oficio N° 713-2016-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 09 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 209950 - PROFITEN; y el proveído de fecha 09 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última presentación. La Entidad deberá pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación presentada por el contratista;



Que, con fecha 26 de setiembre de 2014, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 026-2014-UNTRM-VRADM/OGE-OEABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y REVAL INGENIEROS E.I.R.L., representado legalmente por el Sr. Amancio Revilla Tafur, para la ejecución de la obra "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM del Proyecto SNIP N° 209950 – PROFITEN";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 059-2014-UNTRM-R, de fecha 28 de enero de 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de 36 meses calendarios; cuyo presupuesto total asciende a S/. 5,619.969.50 (Cinco millones seiscientos diecinueve mil novecientos sesenta y nueve con 50/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 337-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de marzo de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01 por 45 días calendarios, para la ejecución de la obra "Creación del servicio de laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 568 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 350-2015-UNTRM-R, de fecha 06 de abril de 2015, se resuelve aprobar el Adicional N° 01 por el monto de S/. 362,173.71 (Trescientos sesenta y dos mil ciento setenta y tres con 71/100 Nuevos Soles) y el Deductivo N° 01 por el monto de S/. 184,211.44 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos once con 44/100 nuevos soles) de la obra "Creación del servicio de laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", solicitado por el Contratista REVAL INGENIEROS E.I.R.L., de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, con Resolución Rectoral N° 596-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de julio de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de plazo parcial por 05 días calendarios para la ejecución de la obra "Creación del servicio de laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 641-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto de 2015, aprobar la ampliación de plazo parcial por 30 días calendarios, para la ejecución de la obra "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, con Resolución Rectoral N° 685-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de setiembre de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de plazo por 15 días calendarios, para la ejecución de la obra "Creación del servicio de laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", solicitado por la Empresa REVAL INGENIEROS E.I.R.L., de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 782-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de octubre de 2015, se resuelve aprobar el adicional de obra N° 02, por el monto de S/. 62,379.49 (Sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve con 49/100 nuevos soles) y el Deductivo Vinculante N° 02, por el monto de S/. 47,189.73 (Cuarenta y siete mil ciento ochenta y nueve con 73/100 nuevos soles) de la obra "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología Y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas";

Que, con Resolución Rectoral N° 837-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de noviembre de 2015, se resuelve designar el Comité de Recepción de la obra "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", el mismo que estará integrado por los profesionales: Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz – Presidente, Ing. Percy Ramos Torres e Ing. Emilio Silva Fallaque – Miembros;

Que, mediante Carta N° 079-2016/RI, de fecha 05 de julio de 2016, el Titular Gerente de REVAL INGENIEROS E.I.R.L., hace llegar el expediente de la Liquidación Final de la obra "Construcción del Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 209950, para su aprobación mediante la emisión del acto resolutivo;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 568 -2016-UNTRM/R



Que con Carta N° 018-2016/SJRR-ING. CIVIL, de fecha 06 de setiembre de 2016, la Ing. Susan Jennifer Rodas Ramírez, concluye que el expediente de liquidación final de la obra antes mencionada, está enmarcada dentro de la normativa de lo establecido y basado en la información presentada y recalculada para su evaluación, se tiene como resultado un saldo a favor del contratista de S/ 4,853.66 (Cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 66/100 soles), recomendando aprobar mediante acto resolutorio la Liquidación Final dando por concluido el Contrato de Obra;



Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la obra "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 209950 - PROFITEN;

Que, con Resolución Rectoral N° 558-2016-UNTRM/R, de fecha 06 de setiembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día miércoles 07 de setiembre de 2016, y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 08 y viernes 09 de setiembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 209950 - PROFITEN, cuyo costo total asciende S/ 1'677,106.53 (Un millón seiscientos setenta y siete mil ciento seis con 53/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Costo de la Obra Principal	S/ 1,436.900.00
Reajustes	S/ 52,356.88
Deducciones por Adelante Directo	S/ 2,344.44
Deducciones por Adelanto para Material	S/ 4,629.95
Adicionales 1	S/ 362,173.71
Deductivo Vinculante 1	S/ 184,211.44
Adicional 2	S/ 62,379.49
Deductivo Vinculante 2	S/ 47,189.73
Reajustes Adicional 1	S/ 1,672.01
Costo Total de la Obra	S/ 1'677,106.53



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

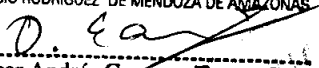
N° 568 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista por el monto de S/ 4,853.66 (Cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 66/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, REVAL INGENIEROS E.I.R.L. de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (é)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, M.S.C.
Secretario General (e)

AMQR
SAT/NG
lmy/